EXPTE. D- 952 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 76° Aniversario de la ***"Asociación de Jubilados y Pensionados Eduardo Albalat"***, que se celebró el 15 de Marzo de 2023, en la ciudad de Chivilcoy.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 15 de marzo de 1947 se establecieron las bases fundacionales de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Chivilcoy.

La Asociación nació como una sociedad civil, con el propósito de tender un vínculo entre todos los jubilados y pensionados residentes en el distrito, a fin de bregar por la defensa de sus intereses comunes y colectivos.

En la Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1949, se le asigno la denominación de "Asociación de Jubilados y Pensionados"; en tanto, los estatutos y el respectivo reglamento de dicha institución se aprobaron, mediante Asamblea Ordinaria, el 24 de junio de 1972.

A la citada Asociación, se la bautizó con el querido nombre de Don Eduardo Albalat, uno de los principales fundadores y, singular artífice y propulsor de esta entidad.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.